

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 196

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2023-8774** *Resolución, de 3 de octubre de 2023, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 2353, Secretario/a de Alto Cargo, del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, reservado a funcionarios de carrera.*

Convocatoria 2023/47.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales aprobado mediante la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y a las competencias atribuidas conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 7/2011 de 17 de febrero, por el que se regula el Régimen de Gestión de Personal del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

### DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I, con arreglo a las siguientes:

### BASES

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Las solicitudes, dirigidas al señor Director del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, se presentarán ajustadas al modelo que figura como anexo II, preferentemente de forma telemática, en el Registro General de la sede electrónica del Gobierno de Cantabria (<https://sede.cantabria.es>) o en los registros general, auxiliares o delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 42/2019, de 28 de marzo, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERA.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

CUARTA.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

QUINTA.- Los nombramientos de libre designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

SEXTA.- La presente convocatoria, se resolverá mediante Resolución del Director del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en

CVE-2023-8774

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 196

el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

SÉPTIMA.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

OCTAVA.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, en relación con el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 3 de octubre de 2023.

El director del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
Marcos José de la Mora Madariaga.

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 196



### ANEXO I

Consejería: **DE INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.**

Unidad: **INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES.**

Número de puesto: **2353**

Denominación: **Secretario/a Alto Cargo.**

Subgrupo: **C C1/C2**

Cuerpo: **Administrativo/ General Auxiliar.**

Nivel: **16**

Complemento específico: **14.107,77 €.**

Régimen de dedicación: **III**

Observaciones: **Puesto de trabajo reservado a funcionarios/as de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.**

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 196

**ANEXO II**

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo número 2353, Secretario/a Alto Cargo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, convocado por Resolución del Director del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, de 03 de octubre de 2023.

**CONVOCATORIA 2023/47.**

| DATOS PERSONALES                               |          |               |                 |                |      |                    |                  |                   |  |
|--|----------|---------------|-----------------|----------------|------|--------------------|------------------|-------------------|--|
| N.I.F.   | NOMBRE   |               | PRIMER APELLIDO |                |      |                    | SEGUNDO APELLIDO |                   |  |
|  |          |               |                 |                |      |                    |                  |                   |  |
| FECHA DE NACIMIENTO:                           |          |               |                 |                |      |                    |                  |                   |  |
| DIRECCIÓN                                      |          |               |                 |                |      |                    |                  |                   |  |
| NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA                       |          | Nº            | BLOQ.           | ESC.           | PISO | LETRA              | C.P.             | LOCALIDAD         |  |
|  |          |               |                 |                |      |                    |                  |                   |  |
| PROVINCIA                                      |          | TELÉFONO FIJO |                 | TELÉFONO MÓVIL |      | CORREO ELECTRÓNICO |                  |                   |  |
|  |          |               |                 |                |      |                    |                  |                   |  |
| DATOS PROFESIONALES                            |          |               |                 |                |      |                    |                  |                   |  |
| Nº EXPEDIENTE                                  | SUBGRUPO | CUERPO        |                 |                |      |                    |                  | GRADO CONSOLIDADO |  |
|  |          |               |                 |                |      |                    |                  |                   |  |
| DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR |          |               |                 |                |      |                    |                  |                   |  |
| CONSEJERÍA                                     |          |               |                 | NÚMERO         |      | DENOMINACIÓN       |                  |                   |  |
|  |          |               |                 |                |      |                    |                  |                   |  |

Santander,

**SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES.**

2023/8774

CVE-2023-8774